

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No: 310.220.190 -4

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Presentación metas enero, asignación territorial y reglas del contrato para garantizar el cumplimiento de los compromisos en colegios, IPS y barrios asignados.

Fecha de la Reunión:

Hora de inicio

AM

☐

Hora de finalización

AM

☐

3

02

20126

4 : 21

PM

☒

5 : 10

PM

☒

LUGAR DE LA REUNIÓN:

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL:

FL. 17-01-25

- 30-04-26

ASISTENTES

ASISTENCIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	Lisbeil Amaya	Profesional Apoyo ETV	Secretaria Salud Municipal	x	
2.	Cristian Tibaduiza	Profesional Apoyo ETV	Secretaria Salud Municipal	x	
3.	Mayerly Quintero Mora	Técnico ETV	Secretaria Salud Municipal	x	
4.					
5.					

INVITADOS

ASISTENCIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento a los lugares de intervención y las reglas que guiarán nuestro trabajo durante este periodo.

ORDEN DEL DÍA

- Bienvenida y contextualización de los objetivos de la jornada.
- Actividades como PYP entorno hogar, caracterización de viviendas e identificación de sujetos de riesgo se realizarán en territorios específicos asignados.
- Recordar que además de estas tareas principales, se deben cumplir las demás actividades contempladas en el contrato.

Gestión documental y soportes

- Indicación de la carpeta creada en Google Drive para subir los soportes generados.
- Recomendaciones sobre la organización y sistematización de la información.

Cierre de la reunión

- Agradecimientos y recordatorio de la importancia del trabajo coordinado para el cumplimiento de los objetivos del programa.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

CÓDIGO: AP3-F03

Página 1 de 6

VERSIÓN: 5

FECHA DE APROBACIÓN: 13/09/2024





ACTA DE REUNIÓN No. 310.220.190 -4

Seguimiento PYP entorno Hogar mes de enero.

Barrio	Cerrada	Deshabitada	Habitada	Renueve	Total
El Remanso	7	1	19	5	32
Los Helechos	7	54	4	19	84
El Salitre	1	16	4	7	28
Total	33	91	87	31	144

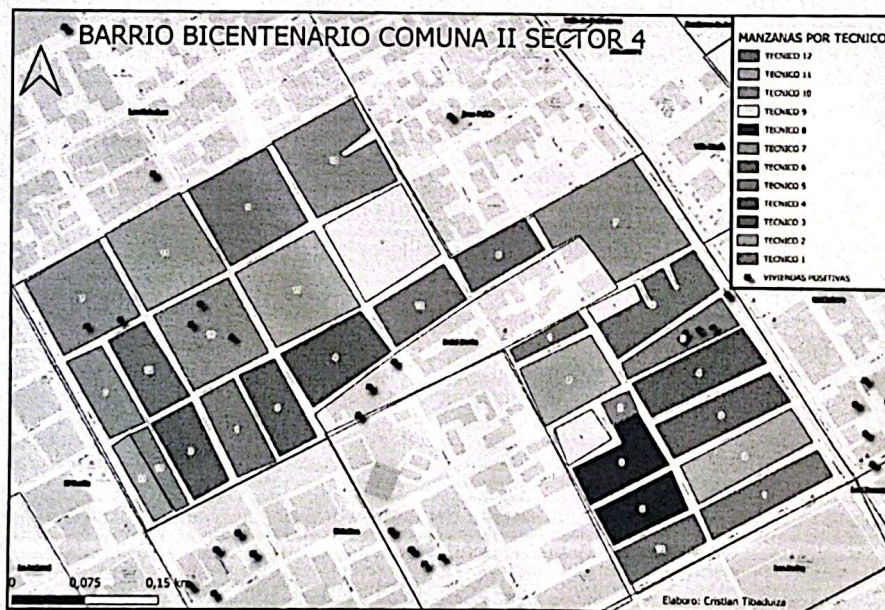
Sujetos de Riesgo:

IPS Acumulado:

Colegios Acumulado:

Programación de febrero

Barrio Bicentenario: 5 AL 9 febrero.



se informó al equipo técnico la entrega de las comunas que serán intervenidas en el marco del contrato, como parte de la estrategia territorial definida. Estas comunas representan áreas prioritarias de trabajo y se asignan con el fin de garantizar cobertura y cumplimiento de las metas establecidas.

- Confirmación Comuna asignadas: -VII, Pantoneiro, Locumera.

ACTA DE REUNIÓN No. 310.220.190 -4

- La reunión con el equipo técnico inició resaltando la necesidad de fortalecer la redacción de las observaciones, subrayando la importancia de mantener la calidad y asegurar el cumplimiento de todos los ítems considerados esenciales para el programa. Se recordó que estos aspectos son fundamentales para la elaboración de los informes que deben presentarse con la periodicidad definida, garantizando así la coherencia y la validez de la información reportada.

"PACIENTE DE ---AÑOS CON CRITERIOS CLINICOS DE FIEBRE, CON CUADRO DE ENFERMEDAD DE ----- DIAS E EVOLUCION QUE INICIA -----, QUE REQUIRIO -----MANEJO INTRAHOSPITALARIO EN INSTITUCION-----, PARA QUIEN SE REALIZA EVALUACION DE RIESGO EN DOMICILIO EN LA DIRECCION ----- EN DONDE SE EVIDENCIAN FACTORES DE RIESGO-----, REFIERE NO DESPLAZAMIENTO A OTROS MUNICIPIOS O DEPARTAMENTOS (REFIERE DESPLAZAMIENTO LOS ULTIMOS 14 DIAS A OROQUE POR DOS DIAS(FECHA), A NUNCHIA POR 2 DIAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL AL----- EL MOTIVO DEL VIAJE ES POR -----, NO REFIERE ESTANCIA POR YOPAL, SOLO TRASLADO DE PASO DE UN MUNICIPIO A OTRO POR LO QUE SE CONSIDERA CASO AUTOCTONO---IMPORTADO. REFIERE COMO ACTIVIDAD LABORAL----- NO OTROS FAMILIARES ENFERMOS, VACUNACION PARA FA EN LA FEHCA-----, REFIERE USO DE TOLDILLO OCASIONA, SE BRINDA ASESORIA E IEC EN PYP Y SE DIRECCIONA A SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZACION DE PRUEBA CONFIRMATORIA."

- Asimismo, se presentó la carpeta creada en Google Drive destinada a la organización y almacenamiento de los soportes generados en cada una de las actividades realizadas, resaltando la necesidad de mantener la documentación actualizada y disponible para consulta, lo que contribuye a la transparencia y a la sistematización del proceso.

Drive

Buscar en Drive

Nuevo

Mi unidad > ARBOVIROSIS

Tipo Personas Modificado Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modif...	Tamaño de s
Soportes visitas a instituciones educativas realizadas en el 2025	yo	19 nov 2025	-
determinacion taxonomica arbovirus	yo	11 dic 2025	-
CONTROL QUIMICO	yo	10 dic 2025	-
CERCOS EPIDEMIOLOGICOS REALIZADOS	yo	3 dic 2025	-

Se informó al técnico la entrega de colegios para intervenir en el marco del contrato dentro de la estrategia MIV colegios, la creación del equipo COMBI y IEC, como apoyo fundamental para el cumplimiento de las metas establecidas.

Los colegios asignados para la intervención son: **COMBI. A1.**

- Colegio 1: **ITEY**
- Colegio 2: **LA ESMERALDA**



ACTA DE REUNIÓN No: 310.220.190 -4

- Colegio 3: *GIMNASIO DE LOS HANOS*

¿Qué es un equipo COMBI?

Un equipo COMBI (Comunicación para el Cambio de Comportamiento) es un grupo conformado en instituciones educativas para promover prácticas saludables y prevenir enfermedades transmisibles, como el dengue zika, chikungunya y fiebre amarilla. Su propósito es generar cambios sostenibles en la comunidad escolar mediante campañas educativas y actividades participativas.

es una estrategia mundial adaptada por el Ministerio de Salud para promover *cambios sostenibles en el comportamiento* frente a enfermedades como dengue, malaria, chagas y leishmaniasis.

Se basa en **cinco componentes clave**:

- Movilización comunitaria
- Educación interpersonal
- Medios masivos
- Materiales impresos
- Actividades escolares y juveniles

Pasos para la creación del equipo COMBI

a. Reunión inicial con el rector o coordinador

- Presentar la estrategia COMBI como parte del plan nacional de salud escolar.
- Explicar beneficios: prevención de enfermedades, liderazgo estudiantil, participación comunitaria.
- Solicitar apoyo institucional y designación de un docente enlace.

b. Convocatoria a estudiantes

- Seleccionar estudiantes líderes, creativos y comprometidos.
- Mensaje motivador: "Únete al equipo COMBI y ayuda a proteger la salud de tu colegio y comunidad."

c. Primera reunión del equipo

- Presentación del propósito del equipo.
- Dinámica de integración.
- Identificación de problemas de salud en la comunidad escolar.
- Lluvia de ideas para campañas educativas.

Acta de conformación

Contenido mínimo:

- Fecha y lugar.
- Nombre de la institución.
- Participantes (nombres y roles).
- Objetivo del equipo.
- Compromisos iniciales.
- Firmas del rector, docente enlace y técnico responsable.

Acta de seguimiento

Contenido mínimo:

- Fecha de la reunión.
- Actividades realizadas desde la conformación.
- Dificultades encontradas.
- Propuestas de mejora.
- Próximas acciones.
- Firmas de participantes.

Recomendaciones para los técnicos

- Ser claros y motivadores al explicar el propósito del equipo.
- Usar lenguaje adaptado a cada público (rectores, docentes, estudiantes).

ACTA DE REUNIÓN No: 310.220.190 -4

Mensajes clave para rectores y estudiantes

- **Rectores:** El equipo COMBI fortalece la salud escolar, fomenta liderazgo estudiantil y mejora la imagen institucional.
- **Estudiantes:** Ser parte del equipo COMBI es una oportunidad para aprender, liderar y cuidar la salud de todos.

Ejemplo de actividades COMBI

- Campañas de eliminación de criaderos de mosquitos.
- Charlas educativas sobre prevención de enfermedades.
- Concursos de afiches o murales.
- Jornadas de limpieza escolar y comunitaria.

Conclusión

La creación de equipos COMBI en instituciones educativas es una herramienta clave para fortalecer la prevención de enfermedades transmisibles. Con reglas claras, actas bien elaboradas y acompañamiento técnico, los equipos pueden convertirse en líderes de cambio dentro de la comunidad escolar.

Documentos complementarios sugeridos

- **Lineamiento técnico-operativo de equipos básicos de salud** del Ministerio de Salud (versión 2024): incluye pautas para conformación, operación y seguimiento de equipos comunitarios.
- **Artículos académicos** sobre COMBI en América Latina: ofrecen ejemplos prácticos y recomendaciones para adaptar la estrategia a contextos escolares.

se informó al técnico la entrega de IPS para intervenir en el marco del contrato dentro de la estrategia MIV IPS. Se resaltó que estas instituciones serán fundamentales para el cumplimiento de las metas establecidas y para garantizar la calidad de las acciones programadas.

Las IPS asignadas para la intervención son:

- IPS 1: CENTRO MEDICO EL ALCARAVAN SAS
- IPS 2: DOMISALUD DEL LLANO SAS

Se presentó al equipo técnico el planeador operativo del contrato, en el que se detallan las actividades proyectadas, los procesos asignados, las metas mensuales y los días establecidos para su ejecución. Esta herramienta permitirá organizar el trabajo de campo, garantizar el cumplimiento de los ítems contractuales y facilitar la elaboración de los informes requeridos.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Mejora continua de los procesos de investigación, redacción y reporte, y subrayando la importancia de la coordinación y disciplina técnica para alcanzar los objetivos del programa de manera eficiente y oportuna.	INMEDIATO	Funcionarios de Vigilancia.

CÓDIGO: AP3-F03

Página 5 de 6

VERSIÓN: 5

FECHA DE APROBACIÓN: 13/09/2024





ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No. 310.220.190 -4

Se establece que, ante cualquier problema, duda o comentario, el equipo técnico deberá seguir el conducto regular definido. - Los asuntos deberán ser aclarados primero en el nivel operativo y técnico correspondiente, antes de escalar directamente a la Jefe de Salud Pública o al Secretario de Salud. - Este procedimiento garantiza orden, respeto institucional y una comunicación más efectiva.	INMEDIATO	Funcionarios de Vigilancia.
Se recuerda que en las investigaciones de campo los técnicos emiten su concepto según la valoración realizada en terreno. Sin embargo, desde el área de programa y epidemiología los casos se ajustan conforme a las definiciones y criterios establecidos en los lineamientos de salud pública, con el fin de garantizar la estandarización y la correcta clasificación en el sistema Sivigila.		Funcionarios de Vigilancia.
Dentro de la actividad de apoyo a brotes y contingencias, en un momento dado se podrá establecer la directriz de realizar la búsqueda activa de población escolar en el grado 4° de primaria y niños de 9 años, tomando como indicador de resultado el número de niños vacunados. Este lineamiento se enmarca en el hecho de que Yopal ha sido priorizado para el despliegue de la vacuna contra el dengue, fortaleciendo así la protección de la comunidad escolar frente a las enfermedades de interés en salud pública.		Funcionarios de Vigilancia.
FIRMA DE LOS ASISTENTES		
Firma <u>Lisbeil Amaya</u> Nombre LISBEIL AMAYA Email Email	Firma <u>Hafery Quintero H.</u> Nombre Email Email	
IV. ANEXOS		
La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales .		